

ACUERDO No. 010**22 DE MAYO DE 2017**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN
 UNIVERSITARIA ITSA A CELEBRAR CONVENIO CON EL DISTRITO
 ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y LA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – CODEBA**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades y legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal b) del artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que la Institución Universitaria ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior creado mediante Ley 391 de 1997 e incorporado al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla mediante Acuerdo 0012 del 14 de julio de 2016.

Que se requiere la suscripción de un Convenio entre la Institución Universitaria ITSA, el Distrito Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Institución Educativa Distrital de Barranquilla – CODEBA, con el fin de “Establecer las condiciones generales que permitan llevar a cabo las gestiones administrativas, legales, financieras, de construcción y logísticas que se requieran para la puesta en marcha de la operación conjunta del CODEBA y en convenio con el ITSA en el inmueble ubicado en la calle 51 # 41-52 de la ciudad de Barranquilla de propiedad del Distrito”.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal b) del artículo 26 del Estatuto General, formular a propuesta del Rector, la política de mejoramiento continuo de la Institución, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo y académico.


ACUERDA

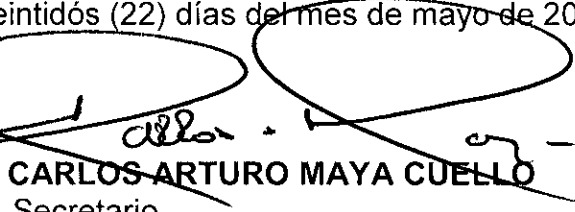
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la celebración por parte del Rector de la Institución Universitaria ITSA, el Convenio entre la Institución Universitaria ITSA, el Distrito Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Institución Educativa Distrital de Barranquilla – CODEBA, con el fin de “Establecer las condiciones generales que permitan llevar a cabo las gestiones administrativas, legales, financieras, de construcción y logísticas que se requieran para la puesta en marcha de la operación conjunta del CODEBA y en convenio con el ITSA en el inmueble ubicado en la calle 51 # 41-52 de la ciudad de Barranquilla de propiedad del Distrito”.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2017.


KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario